

TERCER CONGRESO GENERAL DE HISTORIA DE NAVARRA
NAFARROAKO KONDAIRAREN HIRUGARREN BATZARRE OROKORRA

Pamplona, 20-23 septiembre de 1994



Área III. EL MUNDO DE LAS IDEAS

PONENCIA V CORRIENTES EUROPEAS EN LA EDUCACION NAVARRA

**LA ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA EN
NAVARRA (1900-1930)**

ARANZAZU URIBE-ETXEBARRIA FLORES

La atención a la infancia de clases populares y la divulgación de un nuevo modelo de crianza y primera educación infantil se encuentran íntimamente relacionados en el nuevo tratamiento discursivo e institucional proveniente del higienismo, en cuyas actividades de carácter benéfico-asistencial y educativo participaron filántropos, administradores y eclesiásticos de la mayor parte de los países europeos a partir de la segunda mitad del siglo XIX. A partir de la consideración de la mortalidad infantil como un problema de carácter social y la aprobación de leyes protectoras de la infancia (aprobada en España el año 1904), junto al desarrollo de la puericultura se observa una atención especial sobre las mujeres, en tanto que madres, quienes serán el sujeto de las actuaciones protectoras.

Esta comunicación que forma parte de una investigación más amplia sobre la infancia y la maternidad, tiene por objeto exponer los tipos de asistencia a la primera infancia que a lo largo del primer tercio del siglo XX funcionaron en Navarra, así como exponer la concepción de la mujer en relación a la maternidad que presenta **La Avalancha** como publicación de la Biblioteca Católico Propagandística.

MATERNIDAD Y MODELO DE CRIANZA

El problema de la mortalidad infantil estuvo presente en las obras de dos médicos pamploneses publicados en el año 1903 sobre los temas de higiene, salubridad, y mortalidad infantil¹. Mientras que el Dr. Lazcano se centraba en aspectos relacionados con la higiene, la obra del Dr. Cipriano Monzón Jiménez se centraba en el problema de la mortalidad infantil. Según este médico, durante el período comprendido entre 1892 y 1896, murieron en Pamplona el 17,85% de los niños menores de un año de edad por cada cien nacidos vivos.

Mientras que las causas inmediatas de esta mortalidad se refieren, según este médico, principalmente a enfermedades infecciosas y del aparato respiratorio, una las causas mediatas, o factores desencadenantes de la enfermedad, sería la vida «licenciosa» y especialmente la ilegitimidad. Junto a éstas, el abandono de la

¹ LAZCANO, A. (1903): *Higiene y salubridad en Pamplona*. Pamplona. Imprenta de Juan Sanz.
MONZÓN JIMÉNEZ, C. (1903): *La mortalidad infantil en Pamplona*. Pamplona. Tipografía Católica.

lactancia materna y el desconocimiento relativo a la crianza de los niños eran, según este autor, las causas principales de la mortalidad. La «*alimentación viciosa*» o «lactancia mercenaria», es decir, lactancia por nodriza, es atribuida por este médico al:

«egoísmo tan desarrollado y arraigado en la sociedad actual,...la falta en la gran mayoría de las mujeres de la sólida instrucción moral y religiosa que les pondría constantemente de manifiesto lo sagrado de sus obligaciones, y, la casi increíble ignorancia de cuanto a los niños conviene; y si á esto se añaden las molestias, privaciones, y, á veces, hasta sufrimientos inherentes á la lactancia, se comprenderá perfectamente que sea hoy muy rara la mujer que lacte á su hijo, si cuenta con medios de fortuna que le permitan evitarlo»².

Los remedios que el Dr. Monzón propone ya no pueden ser coactivos puesto que «*eso que llaman libertad se ha connaturalizado con la sociedad*», lo cual hace necesario buscar otros medios para actuar por convicción. Las propuestas que plantea son: subvenciones a toda mujer parida sin recursos, una verdadera cruzada médica en favor de la lactancia materna así como instruir las en el modo de lactar. Ahora bien, tales medidas debían tener como fundamento:

«la instrucción sólida de todas las clases sociales para la aplicación á la práctica de la vida, de cuantas condiciones se derivan de ese precepto, contenidas en las doctrinas de la Religión Católica. Con las sociedades poseídas de esas doctrinas bien entendidas, bastaría la instrucción higiénica adecuada para conseguir la cifra de mortalidad ideal»³.

Así pues, el médico navarro Dr. Monzón compartió el mensaje de la moderna pediatría-puericultura pero subrayando especialmente la dimensión religiosa en las soluciones propuestas, reflejo de la influencia que la doctrina social de la Iglesia tuvo en Navarra. Así como para la perspectiva proteccionista de la infancia circunscrita en torno a los organismos oficiales, el problema de la mortalidad infantil era definido principalmente como un problema de ignorancia de las madres y secundariamente de falta de recursos, para la perspectiva del Dr. Monzón el problema es definido como de

² MONZÓN JIMÉNEZ, C. (1903): *op. cit.*, pg. 20.

³ *Ibidem*, pg. 39.

falta de moralidad cristiana. Esta es la orientación mantenida también por la revista **La Avalancha** cuyo discurso, en este sentido, está centrado en la crítica a la puericultura, al feminismo, a la educación moderna y al modelo de familia-hogar moderno⁴.

En relación al modelo de crianza y educación de la primera infancia, para el presbítero Jaime Collel la Puericultura, «*nombre estafalario como tantos otros que hoy corren como moneda recién acuñada*», resulta sospechosa puesto que a través de sus orientaciones «*parece que se quiere sustituir la higiene física a la moral, y por ende a la religión*». Desde esta orientación en que la religión cristiana es planteada como remedio a todos los males, se defiende la vuelta «*a las enseñanzas de la Santa Iglesia, la cual, por ser Madre, sabe más de Puericultura que todos los sabios pedagogos y doctos higienistas del mundo*»⁵.

Según este presbítero, la crianza y educación de los niños estaba sometida a una corriente de «*afeminación y molicie*» cuyas incongruencias, en muchas ocasiones, «*son verdaderos pecados y causa de pecados*». Entre estas incongruencias situaba al excesivo prodigamiento del beso a los niños; el abuso de las golosinas, lo que tenía como consecuencia una manifestación de «*la primera forma de la gula...lo más grave es el efecto deprimente que causa la gula en el ánimo, y sobre todo, la predisposición a la sensualidad*»⁶; la «*recalcitrancia a sufrir el yugo de la disciplina... consecuencia de esa educación, llamémosla sportiva*»⁷; el cinematógrafo concebido como absolutamente rechazable para los niños.

⁴ Tras el análisis de los más de sesenta artículos relativos a estos temas que hemos extraído de **La Avalancha** podemos indicar que la religiosidad de la mujer resultó elemento central del discurso católico relativo a la familia e infancia y la causa de todos los males provenía, según esta orientación, de la vida moderna y la tendencia a la secularización del Estado liberal (modas, trabajo de la mujer, escuela, espectáculos, etc.). Sus artículos al respecto, eran firmados por personas de proyección estatal como María de Echarri (seguidora de la Institución Teresiana y fundadora de los Sindicatos femeninos obreros), el sacerdote jesuita Julio Alarcón y Meléndez, el presbítero Jaime Collel, Matilde Troncoso de Oiz, además de los escritos firmados con pseudónimos.

⁵ COLLEL, J.: «De Puericultura». **La Avalancha**, nº 538 (1917) pg. 207.

⁶ COLLEL, J.: «De Puericultura». **La Avalancha**, nº 539 (1917) pg. 218.

⁷ COLLEL, J.: «De Puericultura». **La Avalancha**, nº 540 (1917) pg. 232

Por el contrario la verdadera puericultura cristiana debía tener como base la sobriedad y la mortificación sobre el cuerpo ya que *«el hombre es más alma que cuerpo... sufrir y enseñar a sufrir, esta ha de ser la primera regla de la puericultura, y toda educación que de esa regla se aparte o la contradiga, será educación falsa y perniciosa»*⁸. La crudeza de estas expresiones en la caracterización de la puericultura denominada cristiana, presenta de forma extrema los preceptos de crianza y primera educación defendidos por los médicos puericultores. No olvidemos que la sobriedad en el trato al niño, la disciplinarización de sus actos y la educación de la voluntad eran sus características y, si bien eran presentados como correcta educación en bien del niño y de la sociedad, desde esta orientación cristiana el bien de la sociedad pasa por el bien de la moral cristiana.

Desde esta perspectiva cristiana, la vida de familia en el hogar, el hogar mismo, estaba en crisis ya que, sometido a las nuevas costumbres de la vida moderna consecuentes a la facilidad de comunicaciones y a la propagación de la sociabilidad, su función de transmisora de las tradiciones quedaba debilitada. Según exponía María de Echarrri, los hogares seguidores de las tendencias modernistas y *«doctrinas malsanas»* se habían convertido en *«casa de huéspedes»*, anhelando, por el contrario, el *«hogar bendito donde reinaba el orden, la paz, la justicia, la sumisión, el amor»*⁹.

Por otra parte, mientras que el embrutecimiento y la indiferencia caracterizaba la educación de los hijos de la clase obrera y artesana, el *«positivismo del interés»*, era el rasgo característico de la educación de los hijos de la *«gente de negocios»*. Madres y padres debían estar en perfecta sintonía para facilitar la vida en familia y la educación cristiana de los hijos. Según el modelo de crianza y educación infantil defendido, durante los primeros años del hijo o hija el papel del padre quedaba en un nivel secundario, las madres, por el contrario, *«son algo más que ayas de sus hijos, algo más que maestras de escuela...; son las legatarias de la autoridad divina... el ejercicio de esta soberanía maternal es de una eficacia asombrosa para moralizar las costumbres, é influye poderosamente en la vida y gobierno de los pueblos, de aquí que pueden ser llamadas "reinas del género humano"»*¹⁰.

⁸ COLLELL, J.: «De Puericultura». **La Avalancha**, nº 543 (1917) pgs. 207-208

⁹ DE ECHARRI, M.: «Hogares cristianos». **La Avalancha**, nº 850 (1930) pg. 250. En esta misma línea se sitúa también Fernando: «La crisis del hogar». **La Avalancha**, nº 660 (1922)

¹⁰ «La educación», **La Avalancha**, 174 (1902) 122

Como primera educadora de sus hijos, la madre, «entre ósculos y abrazos, risas y lágrimas, va poco a poco, insensiblemente, a la par de la lactancia, infundiendo en el alma de los niños como el primer licor primerizo de la educación moral, que después ha de constituir, si no se malogran aquellos trabajos, la robustez y la lozanía espiritual de la prole»¹¹. La madre cristiana, excepto por imposibilidad absoluta, «nunca consentirá que manos mercenarias cuiden de la prenda de su cariño, y juzgará crimen de lesa maternidad comprar sangre ajena, quizás viciada, que inficione la sangre de sus hijos»¹². No obstante, el jesuita R. V. Ugarte, en los casos de imposibilidad real de la madre para la lactancia materna, recomendaba elegir bien a la nodriza:

«ved á quien elegís, y qué sangre se va á mezclar en vuestro hijo con la vuestra, y qué frases son las primeras que han de escuchar vuestros hijos de sus nodrizas, y qué gestos y qué acciones y qué maneras y qué instintos tiene la que ha de suplir vuestra obligación, que deberían ser por lo menos tan buenos y generosos como los vuestros, para que con la primera leche no se pervierta la primera pura sangre que vuestro hijo recibió de vosotras»¹³.

La lactancia materna constituye pues, al igual que para la perspectiva proteccionista de la infancia impulsada por los pediatras, el primer deber de la madre cuyo abandono es planteado por la perspectiva eclesial como crimen y falta que será castigada:

«¡creedlo madres insensatas! Dios hará que ni vosotras mismas, sin daros cuenta de ello, améis a vuestros hijos tanto como los deberíais amar, ni seáis en cambio tan amadas de ellos como convendría y fuera razón»¹⁴.

¹¹ DE MADARIAGA, A.: «La mujer en el hogar». **La Avalancha**, n.º 520 (1916) pg. 282. Este mismo autor escribió la obra **Las escuelas laicas y los católicos españoles**. Burgos. Tipografía El Castellano, 1910.

¹² ALARCÓN Y MELÉNDEZ, J.: «Los padres y madres de familia». **La Avalancha**, n.º 812 (1929), pg. 9.

¹³ UGARTE, R. V.: «El hogar del siglo XX». **La Avalancha**, n.º 254 (1905) pg. 229.

¹⁴ «La educación», **La Avalancha**, 177 (1902)162.

La madre «*despreocupada e indiferente*» que abandona la lactancia materna de su hijo, «*no lo lleva al templo, no vela su reposo, no lo educa en la piedad, no obtiene para él las bendiciones del cielo frecuentando los sacramentos*»¹⁵. Así, el amamantamiento materno, entonces condición de vida para el niño, quedaba unido a la religiosidad de la madre y su influencia en la educación moral de la prole¹⁶.

INSTITUCIONES ASISTENCIAL-EDUCATIVAS

La acción protectora sobre la primera infancia trató de impulsar de forma especial la lactancia materna frente a la costumbre de la utilización del nodrizaje. A comienzos del presente siglo, se procede a la instauración de diferentes medidas asistenciales que nos muestra la diversidad situacional respecto a la crianza del niño. Así, los «Socorros de lactancia» van dirigidos al pago de nodrizas, las «Ayudas a parturientas pobres» pretenden evitar el abandono de la lactancia por parte de la mujer pobre necesario para poder trabajar; la «Gota de Leche» pretende disminuir el uso del nodrizaje. Por otra parte, el «Asilo-Cuna» se hace cargo del cuidado y educación de los niños de madres trabajadoras, sitúandose como un precedente de las guarderías.

Socorros de lactancia

Joaquín Xabier de Uriz en su obra publicada en 1801 dedicaba el capítulo XII del primer tomo a «*De los medios de preservar los niños de Padres legítimos pobres, y de precaver que entren los que no deben en las Inclusas*» reparando en que «*no son precisamente ilegítimos los que pueblan los Hospicios*»¹⁷ y considerando necesaria la implantación de ayudas a lactancia.

¹⁵ TRONCOSO DE OIZ, M.: «La madre cristiana». *La Avalancha*, nº 838 (1930) pg. 54.

¹⁶ En esta misma línea: DE ECHARRI, M.: «¡Correccionales para las madres!». *La Avalancha*, nº 824 (1929); DE ECHARRI, M.: «Influencia materna». *La Avalancha*, nº 692 (1923); «Testamento de una madre cristiana». *La Avalancha*, nº 355; TEÓFILO: «Madrastra». *La Avalancha*, nº 110; SELGAS, J.: «La madre». *La Avalancha*, nº 188 (1903); TRONCOSO DE OIZ, M.: «Sed perfectas». *La Avalancha*, nº 502 (1916); ANCIL, M.: «Mater dolorosa». *La Avalancha*, nº 841 (1930).

¹⁷ DE URIZ, Joaquín Xavier (1801): *Causas practicas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: remedios en su origen de un tan grave mal y modo de formarlos útiles a la religión, y al Estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España*. Pamplona. Imprenta de Josef de Rada, pg. 286.

Estas ayudas comenzaron a distribuirse a comienzos del siglo XIX en la Inclusa de Pamplona, más concretamente entre 1815 y 1820¹⁸. Entre 1846 y 1888 los socorros de lactancia que se concedían a niños de legítimo matrimonio por seis, nueve y doce meses, a razón de seis pesetas mensuales, se ampliaron hasta que el niño cumpliera el año de edad corriendo en su integridad a cargo de los fondos provinciales. El pago de los socorros los satisfacían los ayuntamientos siendo después descontados por la Diputación al hacer efectiva la contribución ordinaria. Posteriormente y mediante circular de 25 de enero de 1893, la Diputación disponía que: «*los socorros de lactancia que se concediesen en adelante y que hasta aquella fecha se venían pagando de fondos provinciales, fueran costeados en una tercera parte por los Ayuntamientos*»¹⁹. Así pues, a partir de 1893, y cuando la política proteccionista se inicia, la concesión y satisfacción de estos socorros involucra en Navarra a los ayuntamientos.

El procedimiento y la reglamentación de estos socorros estaban recogidos en los Reglamentos del Hospital de Navarra de 1884 y 1931, así como en el Reglamento de la Casa Maternidad y Expósitos de 1893. En el artículo 177 de éste último, se indican los casos en los que se concederán estos socorros siendo requisito la pobreza de los padres: cuando hubiera hijos gemelos, cuando el padre enviudase, cuando enviudara la madre y quedara con más de dos hijos y cuando la madre aunque no fuera viuda no pudiera amamantar al hijo y no dispusiera de bienes para atender a su crianza.

Las modalidades de este tipo de socorro eran dos:

- a/ Socorros de lactancia, hasta los 18 meses del niño/a.
- b/ Socorros de destete, a lo sumo hasta los 7 años de edad del niño/a.

La solicitud se realizaba mediante instancia a la Administración de los Establecimientos de Beneficencia Provincial, acompañada de los justificantes expedidos por el Párroco, Alcalde y Facultativo.

¹⁸ VALVERDE, L. (1991): «*Legitimidad e ilegitimidad. Evolución de las modalidades de ingreso en la Inclusa de Pamplona, 1740-1934*». **Actas del coloquio internacional Enfance abandonnée et société en Europe XIV-XX siècle**. Ecole Française de Rome, pg. 1177.

¹⁹ Circular de 25 enero 1893, en OROZ Y ZABALETA, L. (1923): **Legislación Administrativa de Navarra**. Pamplona. Imprenta provincial, T. II, pg. 871.

En la búsqueda de información realizada en el Archivo Municipal de Pamplona no hemos encontrado información alguna relacionada con la adjudicación de socorros de lactancia a madres residentes en la capital. Únicamente disponemos de algunos datos puntuales recogidos en el Libro de Actas de la Comisión de Higiene y Sanidad, y en el de la Comisión de Higiene y Beneficencia²⁰. Como dato aproximativo, en la sesión del 25 de marzo de 1930 se indica que la cantidad satisfecha por la Administración del Hospital Provincial en concepto de Lactancias a vecinos pobres de la capital, ascendía en el primer trimestre del año 1930 a 1.302 pesetas con 0,70 céntimos. Dividida esta cantidad entre 12 pesetas que era a lo que ascendía cada pensión, tenemos que 108 fueron el número de pensiones otorgadas durante el primer trimestre a vecinos de Pamplona.

Así pues, por una parte, esta medida era una forma de ayuda supeditado a las posibilidades y voluntad de los ayuntamientos en el cual residían los solicitantes, y por lo tanto, de carácter local. Pero por otra, de carácter centralizado en la provincia ya que la Diputación se hacía cargo de las dos terceras partes del coste. Esta doble dependencia en cuanto a su financiación supuso en la práctica ciertos inconvenientes respecto a la finalidad para la que fue instituida, es decir, evitar el abandono en la Inclusa y en último término evitar la mortalidad de los niños/as. La creación de la Gota de Leche, como más adelante veremos, sustituyó en Pamplona el socorro en metálico, que hacía posible la lactancia a través de una nodriza, por la adjudicación de leche maternizada y la utilización de la lactancia artificial.

Ayudas a Parturientas Pobres

En la capital navarra y partir del 1º de enero de 1905 el Ayuntamiento comenzó a distribuir este tipo de socorros al igual que lo hacía el Ayuntamiento de San Sebastián²¹. Este tipo de ayuda fue solicitada por la Federación Local de Obreros de Pamplona en 1904. En septiembre del mismo año la municipalidad pospuso la toma

²⁰ A. M. P., *Libro de actas de la Comisión de Higiene y Sanidad, 1916-1932, y Libro de actas de la Comisión de Higiene y Beneficencia, 1917-1931*. Tanto uno como otro resultan ser extremadamente escuetos en lo que al número de sesiones recogidas se refiere. Además, la aparente variación de las comisiones y sus competencias, junto a la inexistencia de documentación, hacen prácticamente imposible un mayor conocimiento del asunto.

²¹ A. M. P., *Legajo: Socorros a Parturientas Pobres 1903-1906. Expediente relativo a «la comunicación del Sr Presidente de la Federación de Sociedades obreras solicitando se subvencione á las proletarias antes y después del alumbramiento»*.

de decisión hasta informarse de los acuerdos que el Ayuntamiento de San Sebastián tomase ya que por aquellas fechas venía ocupándose del mismo asunto.

Por lo que a San Sebastián se refiere, dicha capital tenía en funcionamiento, a partir del 1º de enero de 1904, la institución llamada «Gota de leche», pero los problemas de protección e Higiene social relativos a la maternidad e infancia no quedaban atendidos con esta institución. En opinión del Sr. Alcalde las corporaciones municipales además de responder a sus funciones económico-administrativas, tenían también *«ciertas funciones de carácter paternal»* que obligaban a dedicar *«atención, estudio y recursos»* a todo aquello que era garantía de vida y quedaba englobado bajo la denominación de Higiene social. Todo ello en función del engrandecimiento del pueblo mismo y no olvidando que:

«en aquellas naciones que con preferencia se ocupan de la familia, base de la Sociedad y de los pueblos casi simultáneamente al estudiar el problema de la lactancia maternal se adoptaron medidas para con las madres que llevan á sus hijos á los Consultorios de niños y las que durante su embarazo y casi seguidamente al parto se ven en la necesidad de dedicarse á las rudas faenas del trabajo»²².

La Comisión de Alcaldes de Pamplona consideraba que debían crearse esas subvenciones por los mismos motivos que lo hacía la corporación donostiarra, como consta en el informe que dicha Comisión presentó para la adopción del acuerdo tomado el 15 de diciembre de 1904:

«atendiendo á que las Corporaciones municipales tienen ciertas funciones de carácter paternal que obligan á dedicar atención, estudio y recursos á todo aquello que bajo la denominación de higiene social es garantía de vida y de mejoramiento y fortalecimiento de los habitantes de un pueblo»²³.

Tendrían derecho a percibir tales socorros las mujeres casadas de entre 20 y 50 años de edad inscritas en el Padrón de familias pobres que recibieran asistencia o socorro

²² A. M. P., Legajo: Socorros a Parturientas Pobres 1903-1906. Moción presentada en San Sebastián por el señor Alcalde, don José Elósegui.

²³ A. M. P., Legajo: Socorros a Parturientas Pobres 1903-1906. Informe de la Comisión de Alcaldes de Pamplona aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 15 de diciembre de 1904.

de la Casa Misericordia, siendo en el año 1904, 911 mujeres casadas las inscritas en este Padrón, y de entre ellas, 101 tenían una edad comprendida entre 43 y 50 años. El número de familias inscrito en dicho Padrón fue descendiendo con el paso del tiempo y así en el correspondiente a 1929 estaban inscritas 564 familias pobres en la Beneficencia Municipal, «y en su mayoría ancianos, como lo demuestra el hecho de que en los cinco últimos años sólo ha habido 23 nacimientos»²⁴.

Entre 1905 y 1911 fueron subvencionadas un total de 347 familias siendo 6.500 pesetas la cantidad total abonada por el Ayuntamiento para tal fin, distribuyéndose de la siguiente forma:

Subvenciones de Ayudas a Parturientas pobres (1905-1912)²⁵.

AÑO	SUBVENCIÓN PTAS.	N.º FAMILIAS	PTAS/AÑO
1905	10	35	350
1906	10	9	90
1907	20	52	1040
1908	20	67	1340
1909	20	45	900
1910	20	47	940
1911	20	43	860
1912	20	49	980

Para la adjudicación de estas ayudas, debían justificar la legitimidad del matrimonio y del nacido, el alumbramiento mediante certificado médico titular del Distrito, así como también se imponía la condición de que la madre lactase al nacido o que, si por imposibilidad no pudiera hacerlo, satisficiera los gastos de una nodriza.

Este tipo de socorro puede considerarse por tanto, como otra forma de atender la lactancia de los niños/as pobres a partir del control que suponía la adscripción de las familias al Padrón municipal de pobres. Por otra parte, la iniciativa, surgida de la Federación de obreros, fue tomada en Pamplona siguiendo el ejemplo del ayuntamiento donostiarra y nos presenta en ambos casos una protección

²⁴ A. M. P., *Libro de actas de la Comisión de Higiene y Sanidad, 1916-1932*.

²⁵ A. M. P., *Legajo: Socorros a Parturientas Pobres 1907-1910*.

denominada como de carácter paternal. Supone además una medida antecedente de la otra ligada a la previsión cual es el Seguro de Maternidad y cuya condición y finalidad se encuentra en asegurar la lactancia a los hijos/as de las mujeres pobres.

La Gota de Leche de Pamplona

El objetivo de este tipo de institución era la lucha contra la mortalidad infantil a través del suministro de leche maternizada, utilizando por tanto la lactancia artificial. Además de esto, la propagación de los preceptos de la moderna puericultura constituía otra de sus finalidades. La Gota de Leche, institución surgida en Francia, conoció en las primeras décadas del siglo una gran implantación.

En Pamplona la Gota de Leche comenzó a funcionar el 16 de junio de 1916. En algunos casos los Consultorios de Niños de Pecho anteceden a la propia Gota de Leche. No estamos en disposición de afirmar o negar tal hecho para Pamplona ya que la información disponible al efecto no nos resulta clarificadora²⁶.

La institución «Gota de Leche», «obra de ciencia y amor» según el discurso médico-protector, se concibió en la práctica administrativa como servicio condicionado a la rentabilidad económica. La Gota de Leche, «se estableció principalmente para que el socorro de lactancia se hiciera en especie y no en metálico, atendiendo así mejor a la crianza de los niños y evitando abusos en la inversión, cuyos gastos eran cargo de la *Inclusa*»²⁷. Como los beneficios de esta institución recaía sobre los habitantes de Pamplona, la Diputación instaba al Ayuntamiento pamplonés, en 1917, para que se hiciera cargo de la mitad de los gastos.

Pero no sólo esto, sino que como en algunos casos el médico prescribía atender a la lactancia completa. En tales casos, traduciendo tal prestación de leche en términos económicos ésta suponía una elevación del importe del socorro de lactancia que era

²⁶ Según se recoge en: **Nuevos apuntes para el estudio y Organización en España de las instituciones de Beneficencia y de Previsión. Madrid. Ministerio de la Gobernación, 1912-1918, a indicativa de «La Conciliación» se inauguró un consultorio de niños en agosto de 1905. A partir de 1925 se inauguró un «consultorio de niños de pecho» del que se pueden recoger algunas noticias en Arch. Municipal de Pamplona, Libro de actas de la Comisión de Higiene y Salubridad 1916-1932, y Libro de actas de la Comisión de Higiene y Beneficencia 1935-1940.**

²⁷ Así consta en el acuerdo que la Diputación tomó el 12 de febrero de 1917 al aprobar los presupuestos provinciales. Arch. Administrativo de Navarra, Legajo: Sanidad-Beneficencia, s/f

entonces de 12 pesetas. En consecuencia, la Diputación acordó que en tales casos se cobrase a los padres la diferencia, así como que a las personas no inscritas en el padrón de pobres «se exija el valor de la leche a un precio que compense el coste».

Para el pamplonés Dr. Lazcano el pago de la leche por parte de la madre era aconsejable incluso para las madres menesterosas, «*porque opino como Dufour que la madre, por menesterosa que sea, debe costear la manutención de sus hijos aunque en ello invierta una pequeña cantidad, para que no pierda la noción del más imperioso de sus deberes*»²⁸. Se trataba pues, de recordar a la madre que acudía a la Gota de Leche que su primer deber consistía en la alimentación del hijo/a a la vez que el pago de la leche podemos entenderlo como una penalización a su no-lactancia.

Este interés por aplicar el criterio de rentabilidad a este servicio era criticado en 1922: «*y aunque en el fondo es defensora de las clases pobres en la actualidad se va desvirtuando su verdadera significación por limitar la ración de leche que se les da en cantidad muy exigua y cobrándoles el resto á un precio elevado*»²⁹.

La rentabilidad económica de la Gota de Leche dependía a su vez de la erradicación de la llamada «*lactancia mercenaria*», aplicada tanto a los niños pobres como a los de familias que pudieran pagar una nodriza particular. Cuanto menos se recurriera a las nodrizas, práctica bastante extendida e incluso institucionalmente admitida través de los socorros a lactancia, mayor sería el recurso a la lactancia artificial, y por lo tanto a la Gota de Leche como expendedora de leche maternizada y biberones. Así pues, la Gota de Leche además de facilitar a los médicos la influencia directa sobre las madres, funcionó como antídoto de la llamada «*lactancia mercenaria*».

²⁸ LAZCANO, A. (1903): *op. cit.*, pg. 80.

²⁹ **Expediente instruido ante la Exma Diputación sobre la propuesta del Colegio Médico para instalar en el Hospital de Barañáin los servicios provinciales de Hospital e Inclusa.** Pamplona, 1922, Documento nº 2, pg. 21.

No obstante durante los diecinueve años en que se mantuvo el servicio en Pamplona, un número considerable de niños/as se beneficiaron de la leche allí distribuida como lo pone de manifiesto los datos relativos a la misma:

Expedición de leche y niños/as lactados anualmente (1916-1928)³⁰

Año	Litros		Niños/as lactados/as		
	Total año	Media diaria	Niñas	Niños	Total
1916	22982	69	429	400	829
1917	32447	89	725	667	1392
1918	29820	82	636	630	1266
1919	33988	93	677	680	1357
1920 *	23390	70	526	473	999
1921	23942	63	474	510	984
1922	26075	71	542	501	1043
1923	23189	64	515	472	987
1924 *	171985	70	282	409	691
1925 *	19606	80	340	427	767
1926	25854	71	439	585	1024
1927 *	17145	56	367	362	729
1928 *	17986	59	474	457	931

(*) Incompleto

Pero el rendimiento positivo atisbado en 1917 no se produjo, y por esta razón la Diputación suprimió el servicio en 1935, ofertándole al Ayuntamiento el hacerse cargo de dicho servicio al mismo tiempo que le cedía gratuitamente todos los elementos y materiales de que disponía. El Ayuntamiento acordó rechazar tal oferta al considerar que la venta de leche maternizada había disminuido considerablemente y puesto que el déficit entre gastos e ingresos rondaba en torno a las 6.000 pesetas anuales, resultaba gravoso a los intereses del municipio³¹. Esto supuso la vuelta a la concesión

³⁰ Fuente: A.M.P.: **Boletín de estadística municipal de Pamplona (1916-1928)**.

³¹ A.M.P., *Libro de actas de la Comisión de Higiene y Beneficencia 1935-1940, sesión 22 de mayo de 1935*.

de los socorros de lactancia de la misma forma en que se realizaba antes de junio de 1916.

Así pues, la «Gota de Leche», planteada y defendida como institución protectora de la infancia, y especialmente de la infancia de las clases populares puesto que la mortalidad presentaba en ellas los índices más altos, vio limitada su práctica a los condicionantes económicos que sin duda estaban presentes en todo tipo de instituciones protectoras de la infancia y maternidad.

Asilo-Cuna del Niño Jesús

La ocupación laboral de la mujer-madre, aunque criticada y rechazada por la separación y/o abandono del hogar y de sus deberes que suponía, se convertía en necesaria para muchas de ellas. En Navarra, aunque el porcentaje de obreras industriales era de los más bajos de la península³², diversos oficios relativos al trabajo doméstico constituían el trabajo «propio» de la mano de obra femenina. El importante número de mujeres ocupadas en el oficio de lavandera constituyó en motivo para la creación del Asilo-Cuna del Niño Jesús³³.

Un artículo publicado por el Dr. Landa el 17 de octubre de 1884 en **El Eco de Navarra** mostraba, «*el forzoso abandono en que las pobres lavanderas de Pamplona tenían que dejar a sus hijos pequeños mientras ellas iban a ganarse la vida en las orillas del río y proponía se pusieran dos salas con camitas una en la Rochapea y otra en la Magdalena, para recoger a esos tiernos parvulitos durante las horas de trabajo de sus madres*»³⁴.

Surgió entonces el primer antecedente de las guarderías en Pamplona que, a modelo de la «crèche» francesa fundada por el filántropo Marbeau en París en el año 1844, se fueron constituyendo también en otras ciudades del estado bajo la denominación

³² CAPEL, R. (1986): **El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930)**. Madrid. Ministerio de Cultura.

³³ Durante la última década del siglo XIX se procedió a la creación Casas-Cuna o Asilos-Cuna como instituciones de caridad, siendo el más conocido el Asilo de Lavanderas y Cigarreras de Madrid fundado por la princesa M^a Victoria.

³⁴ NÚÑEZ DE CEPEDA, M. (1940): **La beneficencia en Navarra a través de los siglos**. Pamplona. Escuelas Profesionales Salesianas, pg. 207.

de Casas-Cuna o también Asilo-Cuna. El «Asilo del Niño Jesús», fundado en 1884, fue inaugurado el 16 de julio de 1886, asistiendo a tal inauguración el músico Pablo Sarasate entre otros. Dependiente de la caridad privada, contaba con la ayuda del Ayuntamiento de Pamplona quien cedió la habitación en la Rochapea, «donde se colocaron seis cunas y dos docenas de sillas», y subvencionó a partir de 1891 con 30 pesetas mensuales. Estaba regido en su primera época por una Junta formada por seis personas, siendo ampliada dicha Junta en 1909 con la presencia del Obispo, el Alcalde, los Párrocos de San Lorenzo, San Saturnino y San Nicolás, dos vecinos por cada parroquia además de los seis componentes de la primera Junta.

A los tres años de su funcionamiento y dado que, según Núñez de Cepeda, el Asilo registró unas cuarenta mil estancias, se precisaba un local más amplio. Los Marqueses de Cubas cedieron «una espaciosa casa» en la Plaza de las Recoletas a donde se trasladó el asilo el 19 de julio de 1889. Lo que para Núñez de Cepeda era «una espaciosa casa», para el higienista Dr. Lazcano el local carecía en absoluto de condiciones higiénicas ya que:

«Consta solamente de dos salas...de poco más de 200 metros cúbicos cada una, en las que se revuelven malamente 320 niños separados en dos grupos,... ninguno de esos locales tienen la suficiente ventilación ni reciben la luz necesaria, pues la fachada zaguera del edificio dá á un patio muy reducido; además no tiene un jardín ó sitio análogo que sirva de paseo á los niños»³⁵.

Este edificio, junto con otros, fue vendido por sus propietarios en 1905 a don Eustaquio Olaso y Salinas como sabemos fundador en 1881 del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona, quien lo cedió en 1908 a favor del Obispo de Pamplona con la condición de que habría de destinarse al mismo objeto, es decir a Asilo de los hijos de las lavanderas y familias obreras.

Desde su inicio hasta 1910 estuvo regido por las Siervas de María, a partir de entonces pasaron a dirigir dicho establecimiento las Hijas de San Vicente de Paúl según «prescripciones del Romano Pontífice».

Solían agruparse los niños/as en dos grupos: uno, hasta los cuatro años de edad y el otro, de los cuatro a los siete años. El Dr. Lazcano indica que en 1903 se recogían allí

³⁵ LAZCANO, A. (1903): *op. cit.*, pg. 78.

320 niños a cargo de cuatro o cinco Siervas de María «*que aún con toda su buenísima voluntad, no pueden llenar como es debido los múltiples servicios que se hallan a su cargo*»³⁶.

Núñez de Cepeda escribía en 1940 que se alimentaban allí 150 niños «*y reciben educación completamente gratuita 500 niños*». Sin duda conforme pasaron los años la labor asistencial del Asilo se fue ajustando a una labor también educativa, transformándose en escuela de párvulos³⁷. El objetivo a cubrir, para este autor, sería constituir:

*«un establecimiento que fuera la segunda madre de esos pobres e infelices niños... en este Asilo, que debe levantar la caridad de Pamplona, tendrían esas infelices criaturas pan para el cuerpo y alimento sano para sus almas»*³⁸.

Así pues, este tipo de establecimientos no estaban exentos tampoco de la labor moralizadora que se nos muestra como una constante de las instituciones de protección a la maternidad e infancia. Dependientes de la caridad, ésta se convertía en los Asilos-Cuna en niñera que suplía a la madre. Y es que la madre, sujeto de deberes supuestamente encomendados por su propia naturaleza, en el caso de la madre de clases populares, dada la situación de miseria que arrastraban, debía de hacerse cargo también de la búsqueda del sustento familiar. En este caso no se cuestiona el primer deber de la madre, cual era la crianza y educación de sus hijos, simplemente a estos deberes se le suma el de la realización del trabajo remunerado.

³⁶ LAZCANO, A. (1903): *op. cit.*, pg. 81.

³⁷ *El Asilo-Cuna constituye el referente histórico de las instituciones asistenciales hoy inscritas dentro del sistema escolar bajo la denominación de escuelas infantiles. Como señala F. FRABNONNI, «la identidad histórica del niño, en principio negada y después aceptada en la versión más que particular de la familia, se sirve de las salas de asilos (de gestión privada) como refinadas instancias que refuerzan el estilo «maternal» e «institucional» de la infancia». En **La educación de 0 a 6 años**. Madrid. Cincel, pg. 42. En la historia de la evolución de estas instituciones, tanto en Alemania como en Francia, se ha detectado una fuerte pugna entre las opiniones conservadoras (defensoras de los Asilos-Cuna) y liberales (defensoras del modelo fröebeliano del kindergarten) sobre la formación del niño. Puede consultarse en TAYLOR ALLEN, A.: «Jardines de niños. Jardines de Dios: Kindertagens y guarderías en Alemania en el siglo XIX». **Revista de Educación**, nº 281 (1986) pgs. 125-154 y LUC J.-N.: «Salle D'Asile contre Jardin D'Enfants. Les vicissitudes de la méthode Fröebel en France (1855-1887)». **Pedagógica Histórica**, vol. 29, nº 2 (1993) pgs. 433-458. Para el caso español puede consultarse el nº 10 (1991) de **Historia de la Educación** como número monográfico sobre Historia de la Educación Infantil.*

³⁸ NÚÑEZ DE CEPEDA, M. (1940): *op. cit.*, pg. 209.

La contradicción es evidente en el discurso protector de la infancia. Por una parte, la madre de las distintas clases sociales y por lo tanto también la de las clases populares -no olvidemos que el discurso del regeneracionismo iba dirigido especialmente a ella-, era insustituible respecto al hijo/a de corta edad, en su crianza y su educación. Esta constante presencia y dedicación constituía además un deber moral. Por otra parte, las diferentes instituciones dedicadas a la primera infancia como las Casas-Cuna se consideraban capaces de suplir los cuidados de la propia madre y hasta la alimentación materna a través de la lactancia artificial. A cambio de ello el matrimonio obrero agradece los beneficios de la caridad cristiana, *«ese matrimonio obrero refleja en sus caras la satisfacción del beneficio que reciben, al convencerse de que su pobre inocente se halla atendido en todo cuanto le es preciso, y más aún puesto que se le prodigan todos los cuidados maternos que su propia madre no puede concederle»*³⁹.

En conclusión podemos señalar que en el caso de Navarra el problema de la mortalidad infantil queda directamente relacionado al de la falta de religiosidad de las madres desencadenante del abandono de sus deberes naturales y morales. La influencia de los sectores católicos, y específicamente de los eclesiásticos, fue notable a nivel discursivo e interventor. Mientras que los ayuntamientos y la Diputación fueron los financiadores de los «Socorros a lactancia», «Ayudas a parturientas pobres» y la «Gota de Leche», el «Asilo del Niño Jesús» fue una institución promovida y financiada por la caridad privada. No obstante, la intervención de los eclesiásticos fue importante puesto que ellos eran los que proporcionaban certificados y a veces ellos mismos dirigían las solicitudes de socorros de lactancia; contribuían a la conformación de los padrones de familias pobres; formaron parte de diferentes órganos directivos; gestionaron e impulsaron la creación y mantenimiento del Asilo.

Por otra parte, la institución médico-puericultora Gota de Leche estuvo marcada por criterios económicos que justificaron su desaparición.

³⁹ GÓMEZ-CANO, M. (1911): «Los Asilos-Cuna». *Pro-Infantía*, T. III, nº 28 (1911) pg. 343.